



## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
295	33662	13/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FRANCISCO HUENCHUÑIR DIAZ LTDA

RUT EMPRESA 7280480-5

N° 158

REGIÓN X REGIÓN

FONO 92273216

COMUNA PUERTO MONTE

CIUDAD

DOMICILIO JOSE LUIS ARANEDA

EMAIL@ fhuenchu@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINA VIBRADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26

Tara ▶ 19

PBT ▶ 45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ ANGOL

LOCALIDADES Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ ANGOL

RUTA A RECORRER T-71, RUTA 5 SUR, R-86

TOTAL DE K.M 348

Fecha Aprox. Viaje 15/03/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 14 Total ▶ 22

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XT-6476 SemiRemolque ▶ JL-9659 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.9		13.1									
	(S)	(D)(D)	(C)	(J)	(S)	(D)(D)	(C)	(J)	(S)	(D)(D)	(C)	(J)
PESOS X EJES	6	14	25		6	14	25		6	14	25	
N° DE RUEDAS	2	8	32		2	8	32		2	8	32	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3		0	1.4	1.3		0	1.4	1.3	

**DEBERA** : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA